



## A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Madrid, a 11 de marzo de 2015

### **Referencia: Modificación Información Pública Periódica relativa al ejercicio 2014**

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, se comunica lo siguiente:

Con fecha 3 de marzo de 2015, Grupo Lactalis Iberia, S.A. (“**Lactalis**”) ha dado traslado a Ebro Foods, S.A. (“**Ebro**” o la “**Sociedad**”) de la resolución dictada por la Comisión Nacional del Mercados y de la Competencia en el Expte. S/0425/12 Industrias Lácteas 2 (la “**Resolución**”) en la que, entre otras empresas, resulta sancionada la mercantil Puleva Food, S.L. (“**Puleva**”).

En virtud de los compromisos asumidos por Ebro frente a Lactalis en la venta del negocio lácteo formalizada en 2010, Ebro podría estar obligada a indemnizar a Lactalis por una parte de la sanción que, en su caso, resulte finalmente impuesta a Puleva, tal y como se reflejó en la Información Pública Periódica aprobada y publicada el pasado 25 de febrero de 2015.

Sin perjuicio del resultado de los recursos que puedan interponerse contra la Resolución y pese a que la eventual responsabilidad de Ebro frente a Lactalis está aún indeterminada, el Consejo de Administración de la Sociedad, en su reunión celebrada en el día de hoy y previo informe favorable de la Comisión de Auditoría y Control, ha acordado modificar la Información Pública Periódica correspondiente al ejercicio 2014 que fue aprobada y publicada el pasado 25 de febrero de 2015 (Hecho Relevante 219044) a los efectos de incluir en la misma los ajustes oportunos para reflejar el eventual impacto que esta situación sobrevenida podría llegar a tener para la Sociedad.

Dicho reflejo contable se traduce en que el resultado neto del ejercicio 2014 se ve minorado en 5,6 millones de euros, quedando por tanto fijado en 146,01 millones de euros. El EBITDA publicado no se ve alterado como consecuencia de los ajustes realizados. Del mismo modo, dichos ajustes no tienen incidencia en la propuesta de dividendo comunicada el pasado 18 de diciembre de 2014 (Hecho Relevante 215671).

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 16 del Real Decreto 1362/2007, de 19 de octubre, junto con este hecho relevante se remite el modelo de información financiera semestral relativo a los doce meses del ejercicio 2014 debidamente modificado.

Atentamente,

Luis Peña Pazos  
Secretario del Consejo de Administración